Resolución N° 696/16.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GRUPO GENERADOR – PLURIANUAL" ID N° 310.654, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 08 de setiembre de 2016.

VISTO: La Resolución N° 579/16 de fecha 04 de agosto de 2016, "Por la cual se aprueba la carta de invitación y se autoriza a realizar el llamado a Contratación por Excepción N° 01/2016 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Grupo Generador - Plurianual", para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.";

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 25 de agosto de 2016, en la cual, se procedió a la apertura de la única oferta presentada que participo del llamado a Contratación por Excepción N° 01/2016 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Grupo Generador - Plurianual" ID N° 310.654;

El Informe de Evaluación de fecha 29 de agosto de 2016, elevado por el Comité de Evaluación, en el cual, se recomienda la adjudicación a la empresa H. PETERSEN S.A.C.I.; para la Contratación por Excepción N° 01/2016 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Grupo Generador - Plurianual"; y

CONSIDERANDO: Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000337/2016, se cuenta con créditos en el Subgrupo de Objeto del Gasto 240 "Gasto por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", para el Ejercicio Fiscal 2016;

Que, según el Formulario F-G04: Plurianual – Previsiones Presupuestarias por Programas / Subprogramas / Proyectos, se tiene prevista para el Ejercicio Fiscal 2017, la partida presupuestaria en el Subgrupo 240 "GASTO POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"

Que, según el Dictamen Jurídico N° 134/2016 de fecha 30 de agosto de 2016, teniendo en cuenta la recomendación del Comité de Evaluación, esta Asesoría recomienda la firma de la Resolución de adjudicación en el marco del llamado CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2016 *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GRUPO GENERADOR – PLURIANUAL" ID N° 310.654-;*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

José Luis Vera
Secretario Técnico
SINAFOCAL

Raúl Raúl Raúl

Resolución N°696/16.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GRUPO GENERADOR - PLURIANUAL" ID N° 310.654, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Que, el artículo 33. Casos de Excepción de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa cuanto sigue: "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación, se señalan: ...a) El contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

Que, el Artículo 28. Adjudicación de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…";

Que, por Resolución MTESS N° 33/2016 se autoriza a la Señora María Victoria Diesel de Coscia, Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir del 2 de enero de 2016.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

R E S U E L V E:

ART. 1º ***ADJUDICAR,*** el llamado a Contratación por Excepción N° 01/2016 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Grupo Generador - Plurianual" ID N° 310.654, a la empresa H. PETERSEN S.A.C.I., con RUC N° 80002126-6 bajo la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs. 33.500.000.- (Guaraníes treinta y tres millones quinientos mil) IVA INCLUIDO y monto máximo de Gs. 67.000.000.- (Guaraníes sesenta y siete millones), convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
José Luis Vera
Secretario Privado
MTE y SS / SINAFOCAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

Resolución N° 696/16.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GRUPO GENERADOR – PLURIANUAL" ID N° 310.654, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ART. 2° AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar el Contrato correspondiente al llamado Contratación por Excepción N° 01/2016 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Grupo Generador - Plurianual" ID N° 310.654.

ART. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Tecnica Interina
SINAFOCAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL